

SECRETARIA. Enero 13 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fueron condenados los demandados, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.700.000.00
TOTAL	\$1.700.000,00

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2020-00104-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, seis (6) de Diciembre de dos mil veintidos (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO No. 002 DE HOY 14-01-2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO